Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

04

Ushuaia, 13 SEP 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-76290-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alojamiento para el Programa Provincial VI Simulación del Modelo de las Naciones Unidas en el fin del mundo, llevada a cabo por la Secretaría de Políticas para las Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete

Que mediante Resoluciones Ss.A.G.-M.J.G N° 085/2024 y N° 090/2024, se autorizó el llamado a la compra Directa N° 00286/2024 RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 17 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar a la firma CHOCONCITO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71797521-5, el total de la compra, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 50/100 ($ 1.762.000,50), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
S.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00286/2024 RAF 101, referente a la contratación del servicio de alojamiento para el Programa Provincial VI Simulación del Modelo de las Naciones Unidas en el fin del mundo, llevada a cabo por la Secretaría de Políticas para las Juventudes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete a la firma CHOCONCITO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71797521-5, el total de la compra, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 50/100 ($ 1.762.000,50). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0404, 0404UG, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. L. y A. N° 04 /2024.-

G.T.F.
S.A.

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO AGUIRRE SEBASTIAN MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

13/09/2024 11:29